

6to

Encuentro nacional de cooperativas

*Un millón de personas
construyendo un Uruguay
más fuerte, solidario
y sostenible*

Declaratoria final





DECLARATORIA FINAL

Reunidas en Montevideo, el 5, 6 y 7 de noviembre de 2025, las cooperativas uruguayas convocadas por CUDECOOP **declaran que:**

- I) **RATIFICAN** al cooperativismo como “una cuestión de gente”, que nace de la acción de las poblaciones para resolver sus problemas comunes mediante la creación de las cooperativas como sus herramientas económicas democráticamente gestionadas.
- II) **SOSTIENEN** que, por tanto, las cooperativas no existen para sí, sino que su razón de ser son sus asociados, siendo estos representantes genuinos de las necesidades, problemas y también de las aspiraciones, oportunidades y potencial de cada comunidad.
- III) **CONSTATAN** que, de la misma manera que lo han hecho en su trayectoria histórica, nuevamente las cooperativas están demostrando en el mundo de hoy la capacidad de resiliencia y respuesta a los desafíos de los tiempos actuales, con el caudal de ingenio e innovación que emana de su rico capital humano. Este grado de desarrollo no es ajeno a nuestra realidad nacional, en la cual el cooperativismo ha alcanzado una significación social y económica muy importante, buscando a su vez un mayor reconocimiento público y apoyo de las políticas públicas.
- IV) **AFIRMAN** que las dinámicas que vivimos en el país no las aparta de su identidad esencial ni de su espíritu transformador. Por el contrario, todas las innovaciones más revolucionarias que se han operado en la gestión empresarial son coincidentes con los elementos que más identifican a las cooperativas: desarrollo del potencial humano, concentración en la satisfacción de las necesidades de los destinatarios, innovación y responsabilidad social.
- V) **RECUERDAN** que, como genuina respuesta y creación de cada comunidad, las cooperativas enfrentan las necesidades más reales y sentidas, lo que en el escenario mundial del presente se traduce en el combate a la exclusión social, cumpliendo su doble función de crear riqueza y distribuirla equitativamente, contribuyendo así a la conformación de sociedades democráticas, pacíficas y justas.
- VI) **DESTACAN** que, en sus valores de democracia, equidad, ayuda mutua, responsabilidad, solidaridad, honestidad y transparencia, reflejados en la vida cooperativa, están afirmando las bases que harán posible la convivencia en nuestro planeta, que a su vez son las que desde



los orígenes mismos de nuestra nacionalidad han inspirado a los forjadores de nuestro país.

VII) MANIFIESTAN SU DISPOSICIÓN a participar en la construcción del desarrollo sostenible de nuestro Uruguay, ejerciendo los invocados valores de responsabilidad propia, ayuda mutua, solidaridad y a realizar para ello los esfuerzos y las transformaciones necesarias para su mejor desempeño y su consolidación social y económica, a partir de la integración firme de todas sus ramas en cada punto del país, de la exploración de nuevas alternativas sectoriales, de su inserción vital dentro del movimiento cooperativo regional e internacional y en alianza con todos los actores socioeconómicos que convergen en pos del interés colectivo y el desarrollo humano.

VIII) RECONOCEN que en el diálogo con el Estado para el diseño de políticas nacionales coherentes y acordadas dirigidas al desarrollo del cooperativismo y la incorporación de la herramienta cooperativa dentro de los planes generales de desarrollo nacional, es valorada la co-gestión de las políticas públicas, considerando que el movimiento cooperativo es un socio estratégico del Estado en la solución de las necesidades de la sociedad.

IX) RECLAMAN para el logro de dichos objetivos de bien común el indispensable cumplimiento de sus funciones, por parte del Estado, internacionalmente reconocidas, relacionadas con el movimiento cooperativo:

- Reconocimiento de manera integral el Acto Cooperativo, comprendiendo la verdadera esencia del sistema cooperativo.
- Promoción de la participación de las cooperativas en las compras públicas.
- Fortalecimiento y aprobación de una ley de inversiones cooperativa más justa y de alcance general.
- Ampliación del financiamiento estratégico del sector cooperativo.
- Apoyo a los sectores cooperativos más rezagados, con medidas específicas y alianzas territoriales.
- Modernización del sistema de información y control, con registros más accesibles, digitales y compartidos.
- Incorporación de la educación cooperativa en todo el ciclo educativo y capacitación a funcionarios públicos en la materia.
- Impulso a la igualdad de género y a la participación juvenil.
- Creación un Gabinete de Economía Social, que coordine políticas interministeriales para el sector.



X) **REIVINDICAN** la presencia de la formación en el cooperativismo en todas las ramas de la educación nacional y la difusión de información cooperativa a través de todos los medios de comunicación social.

XI) **SE COMPROMETEN** a:

- Realizar todos los esfuerzos para transmitir los valores de la cooperación a las nuevas generaciones, abriendo espacios de participación y dirección sin discriminación etaria, de género ni de clase alguna.
- Seguir apostando a la intercooperación como elemento de eficiencia y reconvención de modelos de negocios con una visión integradora de todo el movimiento.

6to Encuentro nacional de cooperativas

*Un millón de personas
construyendo un Uruguay
más fuerte, solidario
y sostenible*



Año Internacional
de las Cooperativas